

Expediente: **13310/19**

Carátula: **CETROGAR S.A. C/ CARRIZO NATALIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, NATALIA DEL VALLE-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13310/19



H106039061359

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ CARRIZO NATALIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 13310/19.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 10/04/2026 14:10.**

San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209556916027, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 91849.79: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 81283.00) menos el 8% (\$ 6502.64.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 17069.43.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 14630.94: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 8128.30.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6502.64.- (8% a cargo del beneficiario).- 13310/19.ADVA.

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.